

| Apellidos y nombre                              | DNI        | Causas de excl. |
|---|------------|-----------------|
| Pérez Soler, Ana Belén .....                    | 24.273.095 | 6               |
| Picornell Lucas, Irene .....                    | 7.954.758  | 6               |
| Rama Ramírez, Pilar .....                       | 24.233.283 | 2               |
| Rodríguez Álvarez, Amparo .....                 | 24.241.175 | 3               |
| Rodríguez Castel, M. <sup>a</sup> Dolores ..... | 3.104.480  | 1               |
| Rodríguez Iglesias, Lucía .....                 | 24.240.598 | 2               |
| Roldán López, Juan Miguel .....                 | 28.621.937 | 1               |
| Romanco Medina, Encarnación .....               | 27.301.756 | 1               |
| Roncal Los Arcos, M. <sup>a</sup> Elena .....   | 18.202.572 | 1               |
| Rubio Gutiérrez, María del Carmen .....         | 24.261.394 | 4               |
| Ruiz Mesa, Miguel Ángel .....                   | 24.270.953 | 5               |
| Salcedo Aizcorbes, Ángela .....                 | 24.248.763 | 1               |
| Segovia Alonso, Antonio Juan .....              | 24.141.459 | 2               |
| Segura Vico, Jaime .....                        | 44.297.549 | 2               |
| Tejado Campos, Juan Carlos .....                | 31.847.266 | 1               |
| Trigueros Prados, Rafael .....                  | 25.316.067 | 1               |
| Valderrama Zafra, Teresa .....                  | 26.025.919 | 6               |
| Vallejo Fuerte, M. <sup>a</sup> José .....      | 11.909.728 | 6               |
| Valverde Quevedo, Vicente .....                 | 70.732.181 | 3               |
| Verdú Pico, Marta .....                         | 21.645.171 | 1               |

## Causas de exclusión:

1. Falta fotocopia DNI.
2. No especificar titulación.
3. Falta de pago.
4. Falta de firma.
5. Falta de pago y DNI.
6. Presentada fuera de plazo.
7. Falta de titulación y firma.
8. Falta de titulación y DNI.

**6980** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 22 de diciembre de 1998, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas, declarando no existir aspirantes excluidos. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (edificio «Santa Lucía», calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 958 24 30 36).

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 26 de julio de 1999, a las diecisiete horas, en la Facultad de Ciencias, campus universitario de Fuentenueva, Granada.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el docu-

mento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 26 de febrero de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**6981** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnica de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 22 de diciembre de 1998 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnica de esta Universidad por el sistema de promoción interna («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero),

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas, declarando no existir aspirantes excluidos. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (edificio Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 958 24 30 36).

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas en la Sala de Convalecientes (Hospital Real, Cuesta del Hospicio, sin número, Granada).

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 26 de febrero de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**6982** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios (área «Construcciones Navales»).*

De acuerdo con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 3 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 1 de marzo de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.